**RELATORIA FORO 2**

**PRESENTACIÓN:**

De acuerdo con los términos de referencia elaborados para la presente actividad, tenemos que se trata de una relatoría informativa, que se ocupa de la recopilación y análisis de diversas opiniones planteadas por expertos en el marco del foro sobre el tema “*GOBERNAR Y CONFIAR EN LA REGIÓN DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA”.* Se recomendó no incurrir en una transcripción del evento ni en una narración, cuidando recoger las diferentes posturas expresadas con fidelidad, en torno a los elementos útiles del ejercicio para la construcción de una política pública de la ordenación del territorio común de Bogotá, la sabana y frente al trámite de la respectiva Ley Orgánica que se adelanta en el congreso de la república.

Entonces, en el presente documento se seguirá la propuesta de exposición que se refiere a continuación para ofrecer suficiente claridad metodológica, así: se da inicio con el TÍTULO del evento, luego de lo cual se procederá a recoger desde la actuación de la moderadora las distintas INTERVENCIONES de los participantes, a través de la entrevista estructurada que desarrolló, según las competencias y experiencias específicas de cada uno. En este punto, se identificarán las nociones y conceptos centrales de cada asistente y de cada opinión, evitando explicaciones innecesarias o la exposición extensa de planteamientos reiterados. Posteriormente, se estudiarán las intervenciones según lo solicitado en los términos de referencia ANALISIS, respecto a los puntos en común, divergencias, vacíos y temas pendientes para el trabajo futuro en la materia y se identificarán los aportes del ejercicio de cara a la política pública.

Entonces, en cada caso encontraremos tres partes en la relatoría: Título, Intervenciones y Análisis, expresados en un lenguaje sencillo, para un público conocedor pero no experto y en una narrativa agradable de leer. De igual manera, se incluirá la enunciación de los participantes de cada foro y se usarán siglas con letras mayúsculas entre paréntesis para identificar sus opiniones en las distintas discusiones. Finalmente, resulta pertinente advertir que algunos apartes del documento al describir los territorios comunes con la expresión Bogotá-Sabana, incluirán simultáneamente o de manera alterna la expresión Sabana-Bogotá o en el binomio Bogotá-Cundinamarca, Cundinamarca-Bogotá, en razón a que esta precisión tiene un contenido político frente a la tradición institucional e histórica que ha dejado ver a la sabana como un adjetivo del sustantivo propio Bogotá y como un territorio accesorio o dominado. Se trata de un aspecto con fuerza comunicativa y política, esclarecedor frente al escenario que se pretende y consecuente con la reivindicación que se procura.

PARTICIPANTES: CARMENZA SALDÍAS (CS,), economista y magister en planificación y administración del desarrollo regional, ANDRES HERNANDEZ (AH), Director del CIDER de la Universidad de los Andes, quien tuvo la oportunidad de compartir unas palabras introductorias en el evento, GISELLE OSORIO (GO), antropóloga y líder ambiental de Chía, HECTOR BUITRAGO (HB), músico y activista ambiental, DIEGO CANCINO (DC), concejal de Bogotá por el partido Alianza Verde, KRISTINA BIRKE-DANIELS, (KB),directora de FESCOL, quien ofreció un saludo de bienvenida y una introducción sobre el tema, MONICA RIVERA, moderadora, periodista del periódico El Espectador. La fecha de desarrollo del evento en vivo fue el pasado 03 de noviembre de 2020, de manera virtual.

**TÍTULO:**

*“GOBERNAR Y CONFIAR EN LA REGION DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ”*

**INTERVENCIONES:**

Se empieza por parte de (CS), señalando que las regiones son formas de iniciar una conversación de confianza entre territorios que se saben interdependientes, más allá de ser conjuntos de municipios, en los cuales el todo es más que las partes. Se trata de un diálogo que implica igualdad, en una dinámica de permanente cambio. (GO) Recuerda que la historia en materia de constituir región en el territorio sabana-Bogotá y el intento de asociación ha sido de malas experiencias, donde no se pudo llegar a acuerdos mínimos y lo que existe es un ambiente de desigualdades: territorial, económica y política. Para las entidades de Cundinamarca existe un fundado temor por la pérdida de autonomía y aunque el acto legislativo ofrece un mínimo de claridad en este sentido, hoy no ha existido participación de las entidades territoriales y el consenso logrado fue apenas de partidos políticos en el congreso pero no se ha ofrecido un espacio amplio de discusión con las autoridades ni con la población, (DC) se introduce en la conversación a propósito de analizar que entre Bogotá y Cundinamarca, existe un marco de codependencias, desde el abastecimiento y la generación de empleo, para lo cual se requiere una acción colectiva para construir un bien público, constituido por una entidad administradora y una política pública, con el cuidado de no incurrir en una relación en la cual alguna de las partes domine a otra u otras y frente a un marco institucional en el que hay un actor muy relevante que es la CAR, como autoridad ambiental, de la cual no se ve liderazgo en su materia ni compromiso con un genuino propósito de asumir la generación de confianza en el ejercicio de su función, al punto que la elección de las personas representantes de las organizaciones ambientales del territorio no es transparente y resulta sospechoso por diversas razones, entre las cuales se puede ver que existen organizaciones de papel concentradas en el municipio de Pacho (Cundinamarca), que en muchos casos comparten la sede registrada o las personas que ejercen funciones de representación legal o de dirección. Además, que muchas acciones desde la propia CAR pretende intervenciones en contravía con su aspecto misional, y pueden afectar los cuerpos de agua, como ocurre en el municipio de La Calera o en Subachoque, por ejemplo. Se insiste que la forma de intervención de las autoridades pone a los planes y esquemas de ordenamiento territorial al servicio de intereses de grupos constructores, dejando abandonado el cuidado del medio ambiente y desconociendo actores y organizaciones sociales. (HB) plantea que es la confianza el presupuesto de la comunidad respecto de sus autoridades y también implica que se pueda escuchar a la ciudadanía y sus experiencias y conocimientos históricos, lo que incluye también una conexión espiritual con el territorio. (CS) amplía el contenido de la confianza expresando que una cosa es el proceso de creación de una entidad como instancia regional y otra es la realidad de las personas y los territorios, con sus dinámicas y actores. Precisa que la desconfianza de Cundinamarca frente a Bogotá tiene una historia de desencuentros, pero se fortaleció a propósito de la anexión dispuesta en el siglo pasado, pero que esa no fue una acción desde la propia Bogotá, sino que tuve su origen en la nación, por lo cual la anexión no fue prevista por el Distrito sino por un fenómeno nacional de migración y de fuerza es concluir que la capital no es enemigo de la región. Frente al proceso que hoy se adelanta destaca como un avance que no se desarrolla como una imposición de la nación, sino que se prevé desde el dialogo de interdependencia entre las entidades territoriales, las cuales actúan en un plano de igualdad para superar los miedos de otra época, más allá de las dimensiones de los municipios. (GO) expresa que recuperar la confianza implica desarrollar una visión como la propuesta por (CS), entendiendo que lo político en los territorios no es lo partidista sino la construcción de un diálogo que supere la ruptura de la sabana de Bogotá, en la cual Bogotá es parte de la sabana como un territorio en el que las periferias han sido depositarias de las mayores cargas. Se refiere a las falencias frente a la conformación del consejo regional previsto en el proyecto de Ley Orgánica para emitir una alerta en este punto, como también respecto de los procesos y criterios de selección de las personas que van a ocupar esos espacios. Refiere que el tiempo de discusión es muy breve y que existe riesgo real de que se eluda un dialogo amplio y democrático. (DC) insiste en que se requiere tomar el tiempo necesario para hacer la tarea reglamentaria con las bases sociales desde las diferencias de todos los actores y no se puede perder de vista el aprendizaje del proceso de paz frente a los planes de desarrollo con enfoque territorial, con una institucionalidad flexible en los territorios, que no es lo que ofrece hoy el marco normativo y la autoridad ambiental, concretamente. (HB) comparte su experiencia en los procesos que actualmente llevan principalmente jóvenes que asumen desde hace algún tiempo la construcción, defensa y protección de sus territorios y humedales, por ejemplo y se realiza una mayor difusión gracias a las redes sociales, las nuevas tecnologías y unas dinámicas contrarias a la oferta de la sociedad de consumo, al punto de que se escucha hoy la palabra ancestral del territorio que siempre fue uno solo. (GO) efectúa una aproximación a los procesos de Bogotá y Cundinamarca en redes de poblaciones diversas, de personas que se identifican como rurales para defender sus formas de vida, que se reconocen y se suman para conseguir resultados específicos en defensa de sus intereses. (CS) habla de una tercera ola de regionalización que no se orienta únicamente a la presencia del estado o la búsqueda del desarrollo, que los señala como un fracaso de las experiencias anteriores, sino que además se procura hoy una respuesta desde la sostenibilidad, el bienestar y elementos como lo cultural, en la expectativa de un diálogo más amplio con un suelo “aterciopelado” para todos. (HB) se ocupa de evidenciar el encuentro del arte y el activismo, en un espacio de interrelación mas cultural y pluralista, a través del “artivismo”, marchando lento para escuchar todas las voces. (CS) destaca otros procesos y miradas que deben tener cabida en el dialogo, a partir de la activa participación de las mujeres en el territorio y entender que el feminismo viene de la mano del resurgimiento de la conciencia ambiental, para asumir que lo urbano se mete en la naturaleza y debemos resolverlo de forma armónica, en torno del cuidado del territorio y la vida, por encima de la noción de patria. Puntualiza que el de hoy es un estado cuidador porque ya no se trata del estado guerrero. (GO) cree que se debe confiar en la ciudadanía, en nosotros y nosotras, sentirse parte de las comunidades, del estado y entender que el camino hoy permite resultados diferentes, frente a las malas experiencias del pasado. (DC) propone que confiar es sobre todo en el componente femenino de las comunidades y confiar en la confianza porque se requiere entender que es la base del acuerdo, no obstante que existen situaciones complejas que pueden llevar a perder la buena expectativa de los vecinos y de la institucionalidad, pero es a través de las autoridades que debemos actuar y debemos rodear a los funcionarios para que no se queden solos o eventualmente acompañados por quienes hacen parte de la ilegalidad. Confiar implica enfrentar y reconocer que hay corrupción en la policía o puede estar en la CAR, pero no debemos renunciar.

**ANÁLISIS:**

Con respecto a los puntos en común, divergencias, vacíos y temas pendientes para el trabajo futuro en la materia, tenemos que tal como se vislumbró desde la relatoría que antecede, constituye la confianza un presupuesto de la democracia en los tiempos que corren y no existe diferencia alguna dentro de los conversadores sobre este aspecto, el cual se planteó de manera muy clara por parte de los organizadores del ciclo de encuentros al nominar el foro. Entonces gobernar y confiar son dos caras de la misma moneda, desde un punto de vista aspiracional, pero es la confianza un tema de conversación justamente porque está amenazada en nuestro contexto administrativo y político. Así lo señalaron todos los asistentes al foro en cada una de sus intervenciones. Entonces, existe coincidencia también en reconocer sus debilidades.

El foro también dejo ver encuentros respecto a que la confianza maltrecha en la región tiene motivaciones que trascienden nuestro tiempo y las concretas amenazas de corrupción en el estado que se han convertido en referencias cotidianas. Entonces, a las dificultades del proceso de anexión de algunos municipios de Cundinamarca con Bogotá en el año 1954 como acto impositivo que desconoció cualquier parámetro democrático, histórico o social y generó un justo temor en la periferia de la capital frente al riesgo de pérdida de la autonomía por parte de los entes territoriales, se debe responder con mayor diálogo en el tiempo y actividades presentes, aunque la realidad denunciada por todos los intervinientes en el foro es que no se ha actuado de conformidad y no se ha dado una discusión amplia sobre el asunto. Hoy apenas se cuenta con acuerdos políticos dentro de los partidos en el congreso para avanzar en la aprobación del instrumento legal que se discute a través de una Ley Orgánica, lo que resulta absolutamente insuficiente. De fuerza es concluir que sí en el pasado no se alimentó la confianza, lo cierto es que en la actualidad flaco favor se ha hecho por ella y sigue siendo la democratización del debate una asignatura pendiente por aprobar.

Se tiene la impresión muy negativa en lógica democrática y de confianza respecto a que no hay tiempo para la participación y la construcción conjunta de la tarea y que la institucionalidad no quiere mirar “para abajo”, a los actores sociales y ciudadanías, sino seguir trabajando con sus pares burocráticos y lobistas del negocio inmobiliario. Además, es notorio que la ausencia de procesos de socialización no es a propósito de la división entre actores desde el Distrito y actores de las municipalidades, puesto que en la ciudad de Bogotá tampoco se ha colectivizado el tema y aunque los reclamos se hicieron por parte de personas que representan dinámicas desde el departamento, bien puede extenderse la crítica desde la población asentada en la ciudad capital. Así pues, la inicial prevención desde los municipios es un llamado a la totalidad del territorio.

Por otra parte, se refirió de manera generalizada la presencia de nuevos actores sociales y de nuevas dinámicas en el escenario de la participación ciudadana y comunitaria, aunado a las nuevas tecnologías que permiten la constitución de redes y diálogos virtuales que ponen en relación, comunicación y gestión compartida a sujetos que en otro tiempo difícilmente hubieran podido interactuar. Así pues, no es solamente la presencia de las tradicionales organizaciones comunales, sino de personas y colectivos con mayor o menor formalidad jurídica, interesados en agenciar sus intereses y proteger sus derechos desde espacios muy concretos como el arte, la cultura, la ancestralidad, la defensa del medio ambiente. Se vislumbra una nueva forma de activismo social que fue nominada como “artivismo”. Hasta aquí las grandes coincidencias.

Las posiciones expresadas dejaron ver una mirada divergente respecto a la lectura del proceso de construcción de la figura para la gestión conjunta del territorio como un diálogo de iguales, tal como lo refirió (CS) insistentemente, frente a quienes señalaron por el contrario que se trata de un encuentro entre desiguales, respecto de los actores institucionales involucrados (DC), (GO),(HB): Distrito, municipios, departamento, CAR, con ocasión de las evidentes diferencias políticas, administrativas, jurídicas y económicas de cada uno de ellos. El desencuentro en esta materia es de relevancia para la buena marcha del proceso que se pretende, en la medida que permite establecer una tensión que anima la acción y permite una vigilia permanente para hacer realidad la pretendida igualdad en el diálogo de los actores. Es obvio que se trata de muy diferentes entidades, como ha quedado visto, pero también de muy diferentes expresiones de ciudadanías y de visiones sobre la materia a reglamentar, Al final del proceso se podrá definir si la igualdad se garantizó o no, más allá del criterio espacial territorial.

Con respecto a la identificación de temas pendientes en relación con el binomio gobierno-confianza propuesto, tenemos que es justamente la precaria o insuficiente confianza institucional la principal carencia identificada en la forma como se gobierna y también en la forma como se percibe la actividad pública por parte de la ciudadanía.

No hay duda de que el ejercicio de administrar lo común a través del gobierno público requiere que exista un correspondiente grado de seguridad en que ese mecanismo es adecuado o que su funcionamiento se corresponde con las formas determinadas o establecidas previamente, desde el punto de vista jurídico, funcional, administrativo o social. Así las cosas, es evidente que ese nivel de esperanza firme en el complejo aparato de gestión pública no tiene que ser absoluto, pero si debe ser amplio o mayoritario. Sin embargo, lo cierto es que cada día es menor la confianza de los asociados y ciudadanos frente al estado y la actividad política, pese al esfuerzo de la propia administración por convencernos de lo contrario. Y no es para menos cuando se conoce en todo momento de actuaciones y conductas reprochables de parte de los servidores públicos, las cuales ofrecen un manto de duda sobre la probidad de las conductas e incluso de las instituciones, en sentido amplio y se consolida una noción de corrupción y de impunidad que no puede ser desatendida. Esa confianza como categoría cívica no puede ser una fe ciega en lo que no se ve, pero se espera con firmeza. La confianza que referimos debe existir, se debe poder ver, apreciar y reconocer en la realidad cotidiana.

Tampoco se trata de una confianza en los partidos políticos o en los alcances de los procesos electorales, que son elementos más propios del marketing político que de la gestión pública, aunque lo que si es cierto es que se puede administrar un aparato político con bajos niveles de confianza y en ese sentido, bien se puede diseñar la gestión conjunta del territorio Bogotá sabana, sabana Bogotá, sin construir la confianza anunciada o aun construyendo mayor desconfianza, lo que no es espera que ocurra.

Aunque existen otros aspectos que tienen que ver con carencias o vacíos que se advierten frente al proceso que se aborda, no se expondrán todos en este documento, en la medida que bien pueden ser objeto de explicación en otra de las relatorías del foro y de esta forma, actuamos en consecuencia con la recomendación incluida en los términos de referencia de no incurrir en reiteraciones innecesarias. Del mismo modo, algunos de los temas contenidos en las líneas que anteceden serán enunciados en otras relatorías, cuando así se considere necesario, sin incurrir en textos extensos.

**APORTES:**

De cara a la formulación de una política pública en la materia que nos ocupa, el principal aporte expresado en el foro *“GOBERNAR Y CONFIAR EN LA REGION DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ”*, se identifica con la noción respecto a que el diálogo democrático y social, en el marco de una deliberación amplia construye confianza y en ese sentido, genera seguridad para las partes involucrada en el proceso, de cara al trámite de la Le Ley Orgánica del territorio Bogotá Sabana, sabana Bogotá.

Aunque son términos diferentes es ilustrativo expresar que frente al estado no se puede “perder la fe” respecto a que las cosas funcionan como corresponde o pueden funcionar según lo reglado. Fe y confianza no son palabras intercambiables en el contexto que se examina, puesto que no se trata de la fe religiosa que se alimenta de categorías abstractas, espirituales o metafísicas, Por el contrario, es importante insistir en que la confianza institucional es a propósito de aspectos muy concretos y verificables que hacen palpables los principios de la administración pública, que son normas positivas declaradas y además fundamentales, al punto que tienen arraigo constitucional, en el artículo 209 Superior, así: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*”. De igual forma, se hacen enunciados en el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso, mencionando los principios que se deben aplicar en desarrollo de la función administrativa y se acogen en la ley 80 de 1993, de contratación pública.

Entonces, se trata de un asunto eminentemente jurídico sobre el cual no existe duda alguna respecto de su vigencia y su existencia real y concreta en la cotidianidad de la administración. En el diseño institucional colombiano la confianza no es un deber ser, es un presupuesto de la gestión pública, En el marco de los derechos humanos, la prestación de servicios y de los principios y fines que orientan al estado, así como las funciones que le corresponden a cada una de sus entidades.

De igual forma, tenemos que voces autorizadas en el tema de salud pública en el mundo señalan que el siglo XXI será el de las pandemias y que el COVID19 llegó para quedarse. De tal suerte, es necesario que se avance en el diseño de una formulación estratégica para la construcción del dialogo social amplio y democrático que se pretende, a propósito de los días que corren, teniendo en cuenta el contexto de nuevas ciudadanías, de nuevas tecnologías y de un evidente cambio en el concepto y la acción del activismo social.

Los aportes del “artivismo” en el contexto de las movilizaciones ciudadanas y la defensa del territorio en Bogotá y Cundinamarca, no pueden pasar desapercibidos, como tampoco el creciente papel que juegan los colectivos culturales en la gestión de los derechos y en la comunicación masiva o alternativa, como tampoco se puede desconocer el papel de la propia cultura en la construcción de la sociedad, en la expresión de las realidades de los territorios y en la necesidad de promover una cultura campesina que se indispensable para las dinámicas de intercambio entre la capital y su entorno rural, al igual que frente a la existencia del campesino como un individuo indispensable para el proyecto regional y nacional. Es evidente que en el futuro será imposible que todos pueden transformarse en obreros o en personas de ciudad.

No se puede desconocer la actualidad de la pandemia que afecta globalmente y en el ámbito local, puesto que es el territorio de Cundinamarca y Bogotá justamente el principal foco de infección y mortalidad en el país, pero lo cierto es que se debe actuar en desarrollo de ese amplio dialogo y a través de una acción colectiva contundente que dé fundamento a una construcción de confianza.

Es importante definir la posibilidad de hacer uso de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET’s) para la sabana y Bogotá y reconocer las experiencias de su implementación en el marco del proceso de paz, para operar con mayor celeridad y desde un enfoque de derechos que pueda conciliar las visiones de la economía, las comunidades, el medio ambiente, la sostenibilidad y la consolidación de la paz en Colombia.

De igual forma, no puede dejarse de atender la transformación local y global que ha operado respecto de las comunidades y la sociedad moderna, para entender que hoy existen protagonistas de primer orden que están llamados a liderar las discusiones públicas, la gestión de los derechos y las dinámicas de transformación de las instituciones, los territorios y de la propia sociedad. No puede profundizarse la democracia sin reconocer y garantizar la participación activa de la mujer como un elemento de construcción de nuevas visiones y de nuevas realidades. No se trata pues, de saldar una deuda histórica con lo femenino, ni mucho menos de ofrecer nuevas voces frente a la imposición de la sociedad patriarcal moderna, como se puede ver por parte de algunos, sino que el liderazgo femenino ofrece distintas y nuevas oportunidades para la construcción colectiva.

Del mismo modo, resulta pertinente para la política pública del territorio abordar el diálogo democrático con enfoques de género y diversidad, junto con la posibilidad de escuchar con particular atención a las organizaciones, colectivos y personas que hoy mantienen viva la memoria ancestral o realizan esfuerzos para recoger el saber de técnicas ancestrales aplicables en el territorio y a propósito de una agricultura sostenible, campesina y orgánica.

**Bibliografía**

El Espectador. 3 de noviembre de 2020 *“GOBERNAR Y CONFIAR EN LA REGION DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ”* https://youtu.be/Hn7k1upWNNI